



Municipalidad Distrital de La Punta

Resolución de Alcaldía N°172 -2015-MDLP/AL

La Punta, 30 de noviembre de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con fecha 26 de noviembre de 2015, la señora Elizabeth Martha Sánchez Machicao presentó su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano, cargo al que fuera designada mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MDLP/ALC;

Que, de acuerdo al numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Estando, a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades glosada;

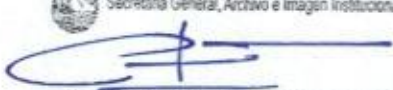
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora **ELIZABETH MARTHA SÁNCHEZ MACHICAO** al cargo de confianza de **Gerente de Desarrollo Humano**, culminando sus labores el 04 de diciembre de 2015, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MDLP/AL de fecha 16 de febrero de 2015, y demás que contravengan a la presente.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución y su respectiva comunicación a las diferentes dependencias de esta Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo e Imagen Institucional
Dr. Erick Casiano Valdivieso
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE